

## CAPITULO LXXXIV.

(1778.--1786.)

Nueva Iglesia de los *Mil Angeles Marianos*.—Epidemia de viruelas.—El nuevo templo de San Agustín.—Carestía de Azogue.—*Muralla Zacatecana* del P. Bezanilla Mier y Campa.—Se restablecen las cátedras del Colegio de San Luis Gonzaga.

El Colegio de los *Mil Angeles Marianos*, que como se ha visto en otra parte de esta historia fué fundado por el Dr. D. Juan Ignacio Castorena Ursúa y Goyeneche el año de 1720, no tenía una Iglesia decente y cómoda; pero algunos años después se procedió á construir un nuevo edificio para sustituir al antiguo. La obra se terminó en 1778 y se dedicó el templo de dicho Colegio el 10 de Agosto, con las demostraciones religiosas que el caso requería.

El año de 1780 apareció en Zacatecas y en otros lugares de esta Provincia, una fuerte epidemia de viruelas que llevó al sepulcro millares de niños, por falta del precioso preservativo de la vacuna.

El año de 1782 se estrenó en medio de espléndida fiesta religiosa el nuevo templo del Convento de San Agustín, que es el mismo en que actualmente celebran sus cultos los adeptos de la comunión evangélica Presbiteriana de esta ciudad. El P. Bezanilla, que es de quien he tomado esta noticia, no da ningunos pormenores acerca de ese acontecimiento, y solo dice que la inauguración mencionada tuvo lugar el 2 de Junio de dicho año.

El mismo autor, hablando de la carestía de azogue que

se experimentó en Zacatecas el año de 1781, dice lo siguiente:

“La falta de Azogues, que como efecto de las presentes guerras padeció todo este Reyno en el año pasado de 1781, puso á Zacatecas en un deplorable estado. En esta situación no omitió clamar por el socorro á su Santísimo Señor y Señora. Quando estando en solemne Novenario de la Señora en el título de Guadalupe, día 15 de Mayo de este año de 1782, llegaron las felices, aunque inesperadas nuevas, con fecha de 8 de dicho Mayo de haber apostado á Veracruz el día 5 los Azogues, que salieron el día 3 de Enero de Cadiz. Diéronse las gracias con solemnes Misas en los días 22 y 23 al Señor y Señora de los Zacatecas; y estando despues el día 17 de Junio cantándosele á la Señora en el título del Refugio la solemne Misa de gracias última del Novenario, que se le hizo á causa de las Misiones, entró abundante copia de ellos en esta ciudad de Zacatecas. Circunstancia que lizo creer piadosamente, haber venido este beneficio por medio de esta Santísima Reyna, como lo aseveró en la tarde del dicho día 17 de Junio el R. P. Fr. Rafael Oliva, Religioso apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, en el Sermon que predicó de la devoción de la Santísima Virgen.”

El año referido escribió el P. Don Joseph Mariano Esteban de Bezanilla Mier y Campa un pequeño libro intitulado *Muralla Zacatecana*, obrita dedicada exclusivamente á hacer la apología de la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora del Patrocinio de Zacatecas, á la cual atribuye muchos señalados milagros, entre los que particularmente figura la conquista de Zacatecas por los españoles, á quienes favoreció de una manera decidida, echando tierra á los indios *zacatecos* que residían en una ranchería sobre el cerro de la Buña.

Haciendo á un lado el tema principal de ese libro, lo cierto es que en sus reducidas páginas se encuentran numerosas citas históricas referentes á Zacatecas. *La Muralla Zacatecana* vió la luz pública en México en la imprenta de Felipe Zúñiga y Ontiveros el año de 1782, y debo confesar que á esa obrita debo muchas y preciosas noticias que figuran en este *Bosquejo*.



El P. Bezanilla era hombre erudito y muy versado en teología y en historia eclesiástica y en otros ramos del saber humano. Fué Domiciliario del Obispado de Guadalajara, Colegial del Real y más antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, Notario del Santo Oficio, Bachiller en Filosofía, Teología y Cánones, y primer Catedrático de dicha sagrada facultad de Teología en el Real Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas.

Ese Colegio, como se ya ha dicho antes, fué establecido desde 1764, y después de la expulsión de los Jesuitas, el Ayuntamiento de Zacatecas ocurrió á México solicitando el restablecimiento de los estudios que en dicho plantel se hacían; y como se le contestara de conformidad, se procedió á la nueva apertura, bajo las condiciones siguientes: Que se llamara Real Colegio de San Luis Gonzaga; que en el frontispicio se colocaran las Armas Reales; que se establecieran dos cátedras de Gramática; que se nombrara Rector á un eclesiástico secular; que los gastos del Colegio debían quedar á cargo del Patronato Real; que el régimen interior sería el que se observaba en el Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo en México; que las rentas del citado Colegio quedarían á cargo del Ayuntamiento de Zacatecas, y que se establecieran dos escuelas de primeras letras, sujetas al mismo plantel.

Pero á efecto de ampliar estas noticias debo trascribir en seguida las que acerca del mismo asunto se encuentran en la *Muralla Zacatecana* y en el *Diccionario de Historia y Geografía* del Sr. Orozco y Berra.

“*Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas*: notable este establecimiento por la munificencia con que fué dotado por sus bienhechores; se fundó el año de 1786. Ya con mucha anterioridad, en setiembre de 1754, habia solicitado el Ayuntamiento de Zacatecas la erección de él; pero hasta el 17 de Diciembre de 1784 fué acordada por la junta superior de aplicaciones de Nueva España. Desde luego se establecieron cátedras de latinidad, retórica, filosofía, historia, y teología eclesiástica, adoptándose para su régimen la constitución y el reglamento del colegio de San Ildefonso de México. El Dr. D. Francisco Pérez de Aragón, cura de Zacatecas y Canónigo de la Catedral de Durango, dotó al citado colegio de San Luis Gonzaga con la cuantiosa suma de

230.000 pesos; y el Conde de San Mateo donó una casa y 6.000 pesos para la cátedra de filosofía. Con tan considerables fondos, cuyo solo rédito al 5 por 100 anual rendiría cada año 11.800 pesos, el establecimiento debía haber producido grandes bienes; y en efecto, por más de 40 años fué un plantel donde se cultivaron muchos talentos que han dado lustre y honor á su patria; pero habiendo recibido aquellos fondos el erario nacional, este los está debiendo, segun entendemos, casi en su totalidad, pues en Octubre de 1824 ascendía el cargo hecho al Supremo gobierno general á 197.750 pesos 3 rs. 9 granos, segun la cuenta liquidada á hasta aquella fecha. No habiéndose satisfecho por las rentas de la nación aquella suma, ni parte de ella como queda dicho, el gobierno de Zacatecas siguió pagando de su tesorería particular los gastos del establecimiento, y propuso al general que continuaría haciéndolo por cuenta del contingente asignado al Estado; mas no se accedió á ésto, y hallándose la tesorería de Zacatecas escasa de recursos, como las de todos los Estados al comenzar á organizar sus rentas, no pudo continuar erogando aquel gasto, por lo que fué preciso cerrar un establecimiento abierto bajo tan buenos auspicios.”

“Al ocupar el puesto de gobernador de Zacatecas, el Exmo. Sr. D. Francisco García y Salinas, tomó grande empeño en el restablecimiento ó nueva fundación de un instituto literario; en efecto se verificó ésta por sus esfuerzos, erigiéndose en 1832 en la ciudad de Jeréz por cuenta del Estado, el que hasta hoy existe: al principio se enseñaba en él únicamente gramática castellana, idioma Francés, latinidad, filosofía, Derecho civil y derecho canónico. Por acuerdo de la Junta departamental fué trasladado este instituto en 1837 á la ciudad de Zacatecas, donde merced al anhelo que por sus adelantos tuvo su director propietario, llegó á adquirir el buen nombre de que ha gozado en la República. El número de cátedras se aumentó considerablemente y fué reformada su distribución conforme á las leyes posteriores, conteniendo desde el año de 1843 las siguientes: 1ª Dibujo. 2ª Música. 3ª Gramática castellana. 4ª Idioma Francés. 2ª Primera de Latinidad. 6ª Segunda de Latinidad. 7ª Sicología, Moral y Teodisea. 8ª Física y Matemáticas. 9ª Cosmografía, Geografía, Cronología y Economía Política. 10 Derecho natural y de gentes. 11 Derecho romano, público y principios de



legislación. 12 Academia de jurisprudencia y 13 Academia de historia y de bellas letras. La Dotación de estas cátedras es de 600 pesos anuales cada una; y si á ellas agregase el Supremo Gobierno nacional algunas de mineralogía y agricultura, nada faltaria á este Colegio para ser verdaderamente útil al Estado de Zacatecas. Sus aulas son frecuentadas por 200 jóvenes, de los cuales de 70 á 80 solo asisten á la primera cátedra y 130 ó 120 á las siguientes. Del antiguo Colegio de San Luis Gonzaga solo queda el edificio, que es el mismo que hoy ocupa el Instituto Literario."

Los anteriores datos pertenecen al Diccionario del Sr. Orozco y Berra, y los siguientes al P. Bezanilla Mier y Campa.

"Por muerte del Rector Br. D. Joseph Antonio Calvillo, se encargó por el Señor Vice-Patrono, Regente de la Real Audiencia de Guadalajara, al Catedrático propietario de Teología su establecimiento y apertura. Este se verificó con especiales demostraciones de júbilo la tarde del 24 de Marzo de 1786. El día siguiente 25, el nuevo Colegio compuesto de diez y seis individuos cantó solemne Misa de gracias, con asistencia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas en su Iglesia Parroquial, poniéndose baxo el Patrocinio de esta Purísima Reyna conforme á lo representado por parte de la enunciada Ciudad á nuestro Católico Monarca, implorando su Real aprobación. El 26 se hizo lo mismo á su Titular San Luis Gonzaga en su Capilla. Desde el año de 93 se solemniza con Panegírico la tarde del 8 de Septiembre; y desde la apertura ha corrido de cuenta del Catedrático de Medianos, Mayores y Retórica, D. Francisco Mariano Castañeda, esmerándose, así en este obsequio de la Santísima Señora, como en procurar encender su devoción en el corazón de sus Discípulos: lo mismo que practica con los suyos el Br. D. Francisco Rodriguez Catedrático de Mínimos y Menores. De la misma suerte han procedido el Sr. Rector Br. Joseph Manuel de Silva, quien tomó posesión el 25 de Mayo. El 3 de Noviembre del mismo año de 86 celebró la erección de dicho Colegio su secretario Presidente de Academias, Br. D. Joseph Francisco Sánchez Vazquez, con un Auto mayor de Teología á la Santísima Za-

catecana Señora, que sirvió al mismo tiempo de Estatuto conforme á sus Constituciones, que son las mismas del Real y mas antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, de quien se gloria siempre este Colegio de ser hijo suyo. El 19 del mismo mes, día del glorioso Patrocinio de la Santísima Virgen Maria, comenzó su Curso de Artes el Licenciado D. Pedro Joseph Sanchez Mesa, dedicánlo á la misma Señora."

"Las dos Escuelas de leer, escribir y contar se erigieron con fondos del propio Colegio al mismo tiempo de su apertura."

Tal es la historia del primer plantel de instrucción secundaria que tuvo Zacatecas, instrucción amoldada únicamente á los conocimientos que entonces era posible ó lícito adquirir; porque en aquel tiempo no circulaban todavía por aquí ni era permitido leer las obras que á fines del siglo pasado comenzaron á difundir la luz de una sólida filosofía y de los conocimientos que en diversos ramos de la ciencia, constituyen hoy un rico tesoro de ilustración y de progreso para los pueblos que vivieron por tantos siglos sujetos al yugo de la ignorancia y las preocupaciones.

Sin embargo, como los frutos no se cosechan en todo su desarrollo y madurez, sino cuando el árbol que los produce ha llegado á adquirir para ello las condiciones necesarias, así el Colegio de que se viene hablando no produjo resultados provechosos ó satisfactorios, sino pasados muchos años; esto es, cuando el genio de la libertad pudo destruir con vigorosa mano los valladares ó los muros que impedían al pueblo la entrada libre á los semilleros de la ilustración; cuando el hombre desheredado dejó de llevar sobre la frente el estigma del ilota; cuando la conciencia pudo crear potentes alas para volar sin estorbos por las regiones del saber y del libre pensamiento; cuando, en fin, el esclavo se convirtió en ciudadano, adquiriendo iguales derechos á las clases privilegiadas.